

# Formalizan a médico cirujano por dos casos de presuntos abusos sexuales en San Felipe

## Los hechos habrían afectado a dos pacientes adultas en los años 2021 y 2022

Un médico cirujano fue formalizado en San Felipe, por presuntos delitos sexuales que habrían sido cometidos en contra de dos pacientes. Por esta razón el Juzgado de Garantía de esta ciudad decretó las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse y comunicarse con las víctimas.

Según dio a conocer el fiscal especializado en casos de connotación sexual, Alejandro Bustos, "hoy 9 de diciembre de 2024 la Fiscalía de San Felipe formalizó investigación en contra de un médico cirujano de esta ciudad, hoy en día de 57 años de edad, a quien se le atribuyó participación en delitos de abuso sexual que habrían afectado a dos de sus pacientes. Serían dos mujeres adultas, quienes se habrían atendido con él, una del año 2021 y otra en el año 2022, las que recibieron hechos de connotación sexual efectuados por el imputado valiéndose de su condición de médico quien

alejándose de la Lex Artis, les habría efectuado tocamientos en partes íntimas. La investigación tiene un plazo de 120 días y el imputado quedó con medidas cautelares consistentes en la prohibición de acercarse a las víctimas, prohibición de comunicarse con ellas y el arraigo nacional".

Ante versiones que señalan que el médico cirujano se desempeñaría en el Hospital San Camilo de San Felipe, "El Observador" consultó al establecimiento, desde donde la Dirección del recinto, encabezada por el doctor Rodrigo González, envió una declaración que señala que "el Hospital San Camilo cuenta con protocolos claros y accesibles de manera presencial y digital para realizar cualquier tipo de denuncia. A la fecha, el establecimiento no cuenta con ninguna denuncia en la materia mencionada contra algún médico en ejercicio que permita activar estos protocolos, así como tampoco cuenta con alguna solicitud enviada desde el ámbito judicial que permita separar de sus funciones a algún funcionario, por lo que, hasta ahora, no tiene atribuciones para ejercer algún tipo de medida en contra de alguno de

sus colaboradores".

Por su parte, consultados acerca de este tema, desde el Colegio Médico Aconcagua, presidido por el doctor Luis Foncea, declinaron referirse a este caso aduciendo que no emitirán comentarios hasta que la justicia resuelva.

En tanto, el Colegio Médico Regional de Valparaíso llamó a utilizar los canales establecidos para denunciar este tipo de conductas. En decla-

raciones a [biobiochile.cl](http://biobiochile.cl), su presidente, Ignacio de la Torre, destacó que "si esto ocurre en un centro de salud público, pueden hacerlo a través de la unidad de atención a los pacientes o a través de la Dirección del establecimiento, tanto en un centro público como privado y, si lo que ahí está sucediendo pudiese ser materia de un delito, hay que acudir a las instancias de la Fiscalía o de las policías".



El fiscal Alejandro Bustos detalló que el imputado quedó con prohibición de acercarse y comunicarse con las víctimas, y arraigo nacional.